ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INTEGRACIÓN SOCIAL Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-005
		VERSIÓN	06
	CERTIFICACIÓN FINAL DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	PÁGINA	1 de 1
		VIGENTE DESDE	04/10/2022

EL SUSCRITO SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO No. 2091-2025 DE 01/10/2025

CERTIFICA:

Que el **INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON y MARTHA ROCIO VALDERRAMA NEUTA,** suscribieron el **contrato No. 20252091,** cuyo objeto es: **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES CON AUTONOMÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, EN EL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL, REALIZANDO ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS EN MATERIA ARCHIVÍSTICA QUE CONTRIBUYAN AL PROCESO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION 7973,** para ser ejecutado en un plazo de **DOS (2) MESES por valor de $ 6.900.000 M/CTE**
Que el contrato inició su ejecución el día 03/10/2026

Que las partes suscribieron las siguientes modificaciones contractuales:

Adición: 1 Por TRES MILLONES CUTROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS

Prórroga: 1 Por UN (1) MES

Suspensión, modificación, cesión N/A

Que el valor total del contrato es por la suma de **$ 10.350.000 DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE** y su terminación tuvo ocurrencia el 02/01/2026.

Que el valor final del contrato es por la suma de **$ 10.350.000 DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE**.

Que las garantías a que hubiere lugar con la suscripción del presente contrato fueron constituidas y actualizadas conforme a la fecha del acta de inicio y a las adiciones y prórrogas presentadas en marco de la ejecución del contrato.

Que el objeto y obligaciones contratadas fueron realizadas por el contratista y recibido por el **IDIPRON** a entera satisfacción.

Que, durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.

Que el saldo a favor del contratista corresponde a la suma de $ 230.000 DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS M/CTE

Que el saldo a liberar corresponde a la suma de 0

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., el 03/01/2026

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DE CONTRATO	APOYO A LA SUPERVISIÓN DE CONTRATO (En caso de aplicar)
FIRMA **NOMBRE: CARLOS ALBERTO AVILA VELANDIA** **CC 79.798.808** **CARGO: Gerente Administrativo Cód 039, grado 01 (E)** **DEPENDENCIA: Gerencia Administrativa**	**FIRMA** **NOMBRE: Escribir el nombre del apoyo a la supervisión del contrato-** **CARGO O No. DE CONTRATO: -Escribir el cargo o Nº del contrato del apoyo a la supervisión del contrato-** **DEPENDENCIA: -Escribir la Dependencia a la que Pertenece-**

ESTE FORMATO CONTIENE LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O TRÁMITES PARA LOS CUALES SE HAN ESTABLECIDO, NO SE PUEDE ELIMINAR NI PARCIAL NI TOTALMENTE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA; SÍ ALGÚN ESPACIO NO APLICA ESCRIBIR QUE N/A; AL DILIGENCIARLAS NO DEBEN QUEDAR ESPACIOS EN BLANCO. Y EN EL ESPACIO DE LAS FIRMAS HACE PARTE INTEGRAL DEL ACTA, RAZÓN POR LA CUAL NO DEBE QUEDAR EN UNA HOJA SEPARADA. DEBEN SER DILIGENCIADOS Y REMPLAZADOS LOS ESPACIOS MARCADOS CON GRIS Y TODO DOCUMENTO.